

8 9

SERMON DE NUESTROS

SANTOS PADRES, Y FUNDADORES, San Juan de Mata, y San Felix de Valois: predicado por el P. M. Fr. Antonio Alos, del Orden de la Santissima Trinidad, en su fiesta, que se celebrò en nuestra casa de Valencia de Nuestra Señora del Remedio, en 17. de Diciembre 1654. Estando patente el Santissimo Sacramento en la Capilla de los Santos, oracion de quarenta horas, y aviendo Indulgencia plenaria alli mismo, por nuestro Santo Padre Inocencia.

Dezimo.

Sint lumbi vestri præcincti, & lucerne ardentes in manibus vestris. Lucz 12.

HL celebrar oy esta fiesta con esta religiosa pompa, y Sermón de nuestros Santos Patriarcas, no es, por ser nuevo el festijarlos, y rezar dellos entre nosotros, que ya es vgado, sino q como viene la fiesta en dia de trabajo, y estamos fuera de la Ciudad, justamente rezelos de que no acuda auditorio, dexava-

mos el sermon, y musica, hasta que este año hemos obtenido gracia de la Santidad de nuestro Santo Padre Inocencio Dezimo, de concedernos para este dia en esta Capilla Indulgencia plenaria a los que la visitaren, y oracion de quarenta horas del Santissimo patente en ella, que con esfuerzo, como espiritual atrativo, acude el auditorio, y

A se

17. de Dic
iembre.

Matth.
14.

se puede predicar; porque segun dixo Christo Redentor nuestro. Matthæi 24.
Vbi fuerit corpus, illuc con-
gregabuntur & aquile. Donde estuviere el cuerpo, se congregan, y juntan las aguilas generosas. San Ambro-

S. Amb.

Ro lib. 2. de Sacramentis, c. 2. dize : *Vbi Corpus Christi, ibi & aquila volare consueverunt, ut terrena fugiant, celestia petant.* Donde està patente en veneracion el Santissimo Cuerpo del Señor, Christo Iesus, alli se congregan, y vienen bol-lando con afectos de devoción las almas generosas como aguilas; como se vè oy en esta casa. La Indulgencia no es mas, que desde primeras Vísperas hasta oy puesto el Sol, a los que confessados, y comulgados visitaren devotos esa Capilla de los Santos, rogando por el Estado feliz de la Santa Iglesia, y paz entre los Príncipes Christianos. Quedé esto dicho por ocasión de la fiesta, y sermon, y por el Santissimo Sacramento.

Aora vamos a nuestro sermon. Celebra el dia de de oy nuestra Sagrada Religion de la Santissima Trinidad fiesta en hora de sus

dos Santos Patriarcas, y Fundadores, San Iuan de Mata, y San Felix de Valois, nobles en linage, y sangre, mas insignes, y nobles en virtud, santidad, y milagros. El uno, y mas principal en esta fundació de Religion, que es San Iuan de Mata, fue natural de Falcó en Francia, en la Provença, hijo de Eufemio, o Eufremio de Mata, noble, y de loables costumbres ; y de Maria de Marcella su consorte, devota, y noble señora. Fue Dotor graduado en la Insigne, y celebre Universidad de Paris, la Sorbona; leyó en ella ; vivió despues en el desierto tres años en cōpañía de San Felix Anacoreta, que veinte años avia q vivia en aquel desierto de la montaña llamada Brodelia, en la Diocesi Meldense: en su primer Misla, que celebrò S. Iuan de Mata en Paris, en presencia del Obispo, y otros Prelados, y doctos, tuvo la celestial vision, y revelacion, para fundar esta Religion Santa, apareciendosele un Angel del Señor, vestido de nuestro habito, y Cruz, con dos cautivos debajo de sus manos, moro, y Chris-

y Christiano, como trocándose uno por otro. Por segunda vez la tuvieron entrámbos en Roma, celebrando Misa el Papa Inocencio Tercero, al elevar la Sagrada Hostia. Fue San Juan General primero de nuestra Orden nombrado, y confirmado por su Santidad de Inocencio Tercero. Fue Legado Apostolico en el Reyno de Dalmacia, y Dioclia. Vivió cincuenta y cuatro años, y murió naciendo, o siendo bautizado Víspera de San Juan Bautista, en veinte y tres de Junio 1160. por lo qual se llamó Juan en el Bautismo, murió santamente, aviendo recibido los Santos Sacramentos de la Iglesia con mucha devoción, y lágrimas, rodeandole un grande, y celestial resplandor, en diez y siete días del mes de Diciembre 1214. fue sepultado en veinte y uno de dichos meses, y año en Roma en su Convento de Santo Tomás de Fornis; porque aquéllos quattro días por el gran cōcurso de gente, que acudía a venerar su Santo Cuerpo, mando el Papa estuviese expuesto al pueblo.

San Felix de Valois excede en linaje a San Juan, si Juan le excede en la dignidad de General, y principal Patriarca, porque fue de sangre Real, hijo de los Condes de Vermandois, y Valois, su padre se llamó Ranulfo de Francia, hijo de Hugo de Francia, y este hijo segundo de Enrico Primero Rey de Francia, y así nuestro Santo Felix fue nieto segundo, o bisnieto de Enrico Primero Rey. Su madre fue la muy noble Madama Leonor, hermana del gran Teobaldo, Conde de Bles, y Xampaña. Llamávase primero nuestro Santo, Hugo de Francia, después quando renunció el mundo, y nobleza, y se ordenó Sacerdote, trocó el nombre de Hugo en Felix, y se fue al desierto, donde vivió veinte años como penitente Anacoreta, hasta que le fue a buscar avisado, y guiado por un Ángel San Juan de Mata, y hallado vivió en su compañía tres años en aquel desierto, hasta que avisados por un Ángel, pasaron a Roma, y fundaron esta Religión con propia regla. (*Sub propria regula*) vivió San Felix ochenta y cinco años,

naciēdo en nueve de Abril 1127. muriendo en quatro de Noviembre 1212. en el Monasterio Capital de la Orden, llamado Cervo Fregido en Francia.

A estos dos grandes Santos, y Patriarcas, o Fundadores nuestros, se consagra la fiesta de oy , no porque los dos murieron en este dia , en el qual solo murió San Juan ; y San Felix en quatro dias de Noviembre, sino porque el Papa Inocencio Dezimo en el breve desta Indulgēcia de oy los pone los dos en vn dia, que es oy .

Hará dificultad a muchos, y quizá a todos, como se llaman estos Santos, Fundadores desta Religion , si el blasón glorioso della , q inspirado del Cielo le dió Inocencio Tercero, es: *Hic est ordo approbatus , non à Sanctis fabricatus , sed à solo Summo Deo ;* este es orden sacro, aprobado, y confirmado por Inocencio Tercero, no fabricado ni fundado por Santos, sino por el Sumo Dios. Si Dios trino, y uno es el autor, y fundador especial deste Sagrado Orden, como son, y se llaman fundadores suyos ellos.

*Y Guillel-
mellennayn
en verso
dice lo mis-
mo con es-
tas pala-
bras.*

*Ordinis
est Triadis
Deus Au-
thor Tri-
nus , &
vnu, non
fundator
homo, sed
Deus ipse
ef-
fuit.*

tos dos Santos Patriarcas?

Respondo, que biē puede ser todo así, si se entiende de bien. Porque tambien se llama Christo , y es piedra fundamental de la Iglesia Católica: prima Cor.10. 1.Cor.10.

Petra autem erat Christus , y Isa.28.

por Ierajas 28.v. 16. dize el eterno Padre : *Ecce mittam in fundamentis Sion lapidem probatum , angularem , pretiosum , in fundamento fundatum .* Yo embiaré del Cielo a los fundamentos de Sion vna piedra provada , angular, preciosa. Forerio explica: *mitto , in Hebreo pro prie est fundare : fundare in Siō lapidem , est fundare Sion in lapide , vel super lapidem , phrasē Hebreæ . Neque cuiquam dubium esse debet , quin lapis iste Christus sit , ut ex Evan gelio , Paulo , Epistola Pe- tri apparet ; nam hic est lapis factus in caput anguli : & nemo aliud fundamentum posset ponere , prater id , quod possum est , quod est Christus Ie sus .*

1.Corinth.3.v.11.

*Pre-
tiosum dicit ; quid enim con-
ferri potest cum homine Deo ?
Esta piedra fundamental de la Iglesia figurada en Sion , no tiene duda , q es Christo , como consta del Evan gelio , de Paulo , y de Pe dro ,*

dro; y nadie puede echar otro fundamento, dice Pablo, sino es este, que puso, y echó el Padre eterno, que es Christo Iesus.

Con todo esto son fundamentos de la Iglesia los Apóstoles, como dice San Pablo ad Eph. 2. *Eis cives sanctorum super edificati supra fundamentum Apóstolorum.* Y Psal. 86. hablando de la Iglesia, dice David: *Fundamenta eius in montibus sanctis. Que est à fundada sobre mótes santos, que son los Apóstoles,* como explica San Agustín: *Quare fundamenta sunt Apóstoli? quia eorum auctoritas portat in firmitatem nostram.* Y Apocal. 21. los vió San Juan como fundamentos del muro de la Iglesia. Como pues si Christo Iesus es el fundamento, y piedra fundamental de la Iglesia, lo son también los Apóstoles? En especial San Pedro, a quien el mismo Christo llama piedra fundamental de su Iglesia: *Tu es Petrus, & super hanc petram edificabo Ecclesiam meam.* Matth. 16. No es la misma dificultad aquí que la de nuestra Religion? su fundador Dios Trino, y con todo dezimos, lo son

San Iuan de Mata, y San Felix.

Respondo pues con Tertuliano lib. 4. *adversus Marcionem*, que Christo quiso de sus propios nombres, y figuras honrar a San Pedro amado discípulo, dandole semejante nombre, y oficio, como él tenía, de piedra fundamental de la Iglesia:

Affectavit charissimo discipulorum de figuris suis. (Cuya principal es la piedra, q̄ dió aguas al pueblo, 1. Cor. 10. Consequente eos petra, &c.) *peculiariter nomen communicare;* puto proprius, quam de non suis. Por participación, y gracia, ó favor, y privilegio amorofo y singular, le quiso comunicar nobre, y oficio a Pedro, de sus mismos nobres, y figuras, que el tenía por naturaleza, y excelencia.

De aquí saco la solucion a nuestra duda. La Santissima Trinidad, v. Dios Trino, autor, y fundador principal desta Sagrada Religion: *affectavit charissimis suis peculiariter nomen communicare, proprias, quam de non suis.* Qui lo comunicar a estos dos Santos carísimos tuyos, por participación, y gracia con afecto amoro-

Ad Ephesios 2.

Psal. 86.

S. Aug.

Apocalypsi 21. 14.

& murus Civitatis habet fundamenta duodecim & in ipsis duodecim nomina duodecim Apostolos. & Agni. Matt. 16.

amoroso, el oficio, y blasón de fundadores desta su Religion.

Mas, Christo en orden a la Iglesia, es piedra fundamental primaria, como dice Zachar.c.4.v.7. *Et educet lapidem primarium, & exequabit gratia gratia eius.*

Zach. 4.

Castro.

Sacarà Dios la piedra primaria. Christoval Castro sobre esse lugar le explica así : *Educet lapidem, nempe Pater Christum, & mundo manifestabite, & crescere faciet in magnum montem, qui ostensus est Danieli, cap. 2. De Christo intelligunt Cyrillus, Hiero, Aymo, Remigius Rupertus, Hugo, Dionysius, Vatablus, & ita accepit Chaldeus, cum dicit : & emerget Messias, cuius nomen ab aeterno est, & poteretur Imperio omnium Regnorum.* Todos estos Padres, y el Caldeo entiéden de Christo Señor Nuestro el lugar, y piedra primaria, de q̄ habla el Profeta, la qual no solamente es fundamento de la Iglesia, mas tambien clave, o piedra angular, añade Castro: *Qui lapis quidem fuit, non tantum fundamentum Ecclesie, sed & angularis.*

Siéndo pues piedra fundamental primaria Christo,

no excluye otras fundamentales secundarias, como Pedro, y los demás Apóstoles. Así Dios Trino es el fundador primario de nuestra Sagrada Religión, y Orden, y San Juan, y San Félix Fundadores secundarios, escogidos por la Santísima Trinidad, para ejecutores de la espiritual fabrica. Digáse pues con mucha razon; *hic est ordo approbat, non à sanctis primario fabricatus, sed à solo Summo Deo;* pero, iste sunt fundatores, & lapides fundamentales secundarij, y nosotros, cives Sæctorum superedificati supra fundamentum Sæctorum Patriarcharum, Iohannis, & Felicis.

Mas, ponderolo de otra manera. Dios no fue el Legislador, y Autor de la Ley escrita, y antigua de la Sinagoga de los Judíos? Exo. 20. decédió con grande autoridad al monte Sinai, dió la Ley, dictó ceremonias, y preceptos, para q̄ con ellos se gobernase aquel pueblo suyo, así se llama : *Dominus Legifer noster*; Dios ; y la Ley, Ley de Dios, y la Iglesia dice en el rezo de Santa Catarina Martyr: *Déus, qui dedisti legem Moysi in summitate montis Sinai.* Pues con todo

*Exod. 20.
à v.1.*

*Isa. 33. n.
22.
Lucas 2.
23. sicut
scriptum
est in lege
Domini.*

todo esto sabemos , que se llama Moyen el Legislador de aquel pueblo , y la Ley se dice ley de Moyen , porque fue el Ministro que escogio Dios , para dar esta Ley al pueblo , y el primer superior , y caudillo , que le governo con ella .

Pues asi ni mas ni menos , Dios Trino , y Vno , es el Fundador , y Legislador de nuestra Sacra Religion , y regla , diò la traça , y modelo en apariciones repetidas de Angel con habitó , y Cruz , è insignia de Redención de Cautivos ; inspiró la regla segù la vision del Angel , y por tanto se intitula Orden , y Religion de la Santissima Trinidad , es nuestro titular , y principal fundador . Pero no obstante esto , son tambien , y se llaman nuestros Patriarcas S. Iuá , y San Felix , Fundadores desta Religion de la Santissima Trinidad , y Legisladores suyos , sub propria regla , como dicen los Pontifices en sus Bulas , y en el epitafio del sepulcro de S. Iuá de Mata en Roma se lee : *Institutus est nutu Dei Ordo Santissima Trinitatis , cap- tivorum , à fratre Ioanne sub propria regula sibi ab Apo-*

*stolica Sede concessa . Y Virba
no Octavo en la Bula que
concede para rezar doble , y
con Octava de Santa Ines
segundo , dice : Olim ordo
huiusmodi nutu Dei à Felici-
eis recordat . Innocentio III .*

*praecepsore nostro , die festo
Sancte Agnetis secundo , sub
regula propria Sanctis Pa-
triarchis dicti Ordinis funda-
toribus tradita , institutus
fuit , &c . Y Barbosa in col-
lectanea Bullarum , fol . mihi
579 . dice : Sanissimae Trini-
tatis ordinem sub propria re-
gula approbavit Innocentius
III . constitut . 9 . incipiente:
operante , &c . Y asi hacen
mal de poner a nuestros
Fundadores en el arbol de
los que viven debajo la re-
gla de San Agustín . Con es-
to se concuerda todo bien ,
y se decifra la duda pro-
puesta .*

A estos Santos pues Fu-
dadores , y Patriarcas hóran
oy sus hijos en esta fiesta , y
culto sacro . Que al fin es
obligacion , que corre muy
apretada a los hijos de hó-
rar a sus padres . Malach . 1 .
v . 6 . *Filius honorat patrem ,
& servus Dominum suum .
Si ergo pater ego sum , ubi est
honor meus ? Dicit Dominus
exercitum . Christoval Cas-
tro*

*Urbanus 8 .
apud si gece-
ras in
Chronico ,
fol . 492 .*

Malac . 1 .

tro ay : *Quasi dicat, filij officium est, patrem honore praesequi, & servi Dominum timere. Loquitur ergo de cultu divino, & honore religioso despectu à Sacerdotibus, qui non curabit sacrificia, & eorum debitum ritum.* El hijo tiene obligacion de honrar al padre. Pues si yo soy Padre vuestro, dice Dios a los Sacerdotes de su pueblo, dónde está mi honor? como no me honrás con ritos sacros, y sacrificios?

Cayetano.

Cayetano dice, que es natural propension en los hijos, solicitar, y buscar, o procurar con diligencia la honra de sus padres : *Honor parentum naturaliter queritur in filiis.* Así nosotros, como hijos de nuestros Santos Padres Fundadores desta su Sagrada Religion, acudimos oy a la honra y culto, que se les deve.

Y el mismo Christo Señor Nuestro es expresso exemplar de buenos hijos en orden a honrar a sus padres. En la Cruz estaba entre las agonias, y ansias de la muerte, y trato con particular cuidado de honrar a su Santa Madre, que al pie del tronco, en que el padecia, assistia constante y pia-

dosa, cuyo de su consuelo, y comodidad, encargada dosela a su amado discípulo Iuan: *Cum vidisset Iesus matrem, & discipulumstantem, dixit matri sua: Ecce filius tuus, &c.* *Ioann. 19.* Y esto escribe solo San Iuan entre los Evangelistas, y se dexa la Conversion admirable del Ladron, y la promesa, que le hizo Christo del Paraiso Celestial en aquel dia, como lo advierte San Ambrosio, in Cathena Sancti Thomae, diciendo : *Iohannes docuit, quod alij non decuerunt, quemadmodum in Cruce positus, Matrem appellaverit. Nam si religiosum est, quod Latroni donatur vita, multo superioris pietatis est, quod à filio mater tanto affectu honoratur.* Que si esaccion religiosa prometer vida eterna a vn ladron arrepentido, mucho mayor piedad es, honrar vn hijo a su madre con tanto afecto, y cuy dado. San Agustin in Cathena Sancti Thomae, añade, que aqui se nos da documento con el mismo exemplo de Christo, de que los hijos cuiden de honrar a sus padres: *Moralis infinitus locus, & exemplo suo instruit praeceptor bonus, ut & filii*

ſibi, ſic & omnis homo proximus ſibi, omnis caro ad ſimilem ſibi coniungetur, & omnis homo ſimili ſuſi ſociabitur, que cada vno busca, y ſe aviene biē con el, que es ſemejante aſſi; aſſi la Virgen, y Angeles, que ſon puros, facilmēte, y con gusto tratan con Virgines puros, como nuestros Santos.

Lo ſegundo, es menester poner la castidad en lo alto por desprecio, y renuncia-
cion de coſas terrenas; *per abiectionem verum terrena-
rum.* Allá Géneſis 12. ledí-
ze Dios al Patriarca Abraham, que falga deſu tierra, de casa de ſu padre, y deu-
dos, que le hará grande per-
ſona. *Egredere de terra tua, & de cognatione tua, & de domo patris tui, & faciam te in gentem magnam.* Y luego añade el texto, q̄ ſe le apa-
reció Dios muy familiar, prometiendole dar toda aquella tierra a ſu decéden-
cia. *Et apparet Deus Abra-
ham, & dixit ei: semini tuo
dabo terram hanc.* Para apa-
recerſeſe familiar, le man-
dó renunciar, patria, deu-
dos, &c. Para darmos a en-
tender, dize Filon Hebreo,
lib. 6. *Quod deterius potiori
infidicetur;* que Dios ſe apa-

rece al desembaraçado, y fa-
cudido de todas las coſas terrenas, y tēporales, quan-
to al cuerpo, y alma. *Post-
quam Abraham totam do-
mum egressus est, ait lex, vi-
sum ei Dominū, docens, quod
manifeste apparuit extricato
rebus mortalibus, & rever-
enti ad incorpoream ani-
mam.*

Aſſi nuestros Santos Pa-
triarcas renunciaron, y de-
xaron estados, patrimonios
ricos, patria, deudos, pala-
cios, y ſe metieron en un
desierto en abito de peni-
tentes. San Juan de Mata
renunciò Catedras de Pa-
ris; en Falcon patria ſuya,
deudos, hacienda, regalo,
&c. San Felix renunciò Pa-
lacios, Condados, el dere-
cho q̄ podia tener a la Co-
rona, y Reyno de Francia,
dexo preciosos vestidos: q̄
el ſtado en Palacio del Rey
ſu deudo, tratado como
Príncipe, no ſe le quietava
el ſpiritu, llamavale Dios
a la ſoledad, apartavale con
inspiraciones, de patria, mu-
ndo, carne, y ſangre, para di-
ponerle para Patriarca, y
caudillo de grande gente
Religiosa; *Faciam te in gen-
tem magnam.* El ſe resolvio
de dexarlo todo; renunciò

C hasta

Hasta el Ilustríssimo nombre de Vgo de Francia de la sangre, y llamóse Felix, y ordenóse de Sacerdote, vestido de abito Eclesiástico, y despues se entró en el desierto Brodelio, donde vivió veinte años, hasta q. le buscó, y hallo San Iuá de Mata, y así vino a ser Patriarca desta ilustre familia y Religion.

Reparo yo en el renunciar el Santo, y trocar el nombre ilustre de Vgo de Francia, en Felix Anacoreta. Y haze a nuestro caso, lo q. de Iosue dize Tertuliano lib. adversus Iudeos. ca. 9: que antes que sucediese a Moyses en el govierno del pueblo Israelítico, se llama ya Ausès, y luego que fue señalado para sucesor de Moyses, y caudillo del pueblo, trocó el nôbre de Ausès, y se llamó Iesús Navè, o Iosue: *Dum Moysi successor destinaretur Ausès filius Navè, transfertur certe de pristino nomine, & incipit vocari Iesus.* Así nuestro Patriarca San Felix, *dum destinatur*, para Socio, y Com-patriarca de San Iuan, para fundador, y caudillo de una gran Religion, pueblo querido de Dios, llaman-

dose antes Vgo de Frácia, dexa este nombre, y toma el de Felix: *Transfertur de pristino nomine, & incipit vocari Felix;* Mas díchese, y feliz por este segûdo nombre, y oficio, que por el primero, por grande, e ilustre que fuese.

Pues como estos gloriosos Sátos fueron tan castos, Virgines, tan dexadores de cosas caducas del siglo, por grandes, y gloriosas, q. fueron, no es mucho, que gozassen tan celestiales visiones, y revelaciones, apariciones de la Virgen, de Angeles, &c.

Mas, pregunto, son verdaderas, y sin sospechas estas visiones, y apariciones? Y como que son, en gente, y personas tan virtuosas, y santas, virgines castissimos, penitentes austeros, ayunadores, limosneros, desprendedores de riquezas, y mundo; que San Iuan de Mata, aun quando se criava a los pechos de su madre, se abstenia de los Lunes, Miércoles, y Viernes; que es lo que nos dice el Evangelio, en la otra clausula; *Et lucerne ardentes in manibus restringis, id est, opera ardenti per charitatem, & lucentis alijs per-*

Hugo.

per exemplum explica Vgo. Hombres de gran virtud, y santidad, no se puede dudar de la verdad, y certeza de las apariciones, y visiones del cielo, que tuvieron.

Act. 10.

Hermoso texto al intento, A Q orum 10. a verla. vñq.22. donde se cuenta de Cornelio Centurion, que erat vir religiosus, ac timens Deum cum omni domo sua, faciens elemosynas multas plebi, & deprecans Deum semper. Que era yn hóbre muy Religioso, temeroso de Dios, y dado a la oracion. Y luego dice, que se le aprecio vn Angel del Cielo, y le dixo, embiasié a llamar a San Pedro, que le diria, lo que le convenia hacer: *Si vides manifeste quasi hora di- ei non Angelum Dei intro- euntem ad te, & discerent si- bi: Cornelii orationes tue, & elemosyna ascenderunt in co- spectu Dei; nunc mitte vires in Ioppem, & accersi Simo- nem, qui cognominatur Pe- trus; dicit tibi, quid te oporteat facere.* Embio tres, v.22 Qui dixerunt, Cornelius Cen- turio, virius, & timens Deum, & testimonium ha- bens ab universa gente Iu- dorum, responsum accepit ab Angelo Sancto, accersere

re in domum suam, & audi- re verba auctae. Cornelio Ce- turion varon justo, y teme- roso de Dios, de buen nom- bre, y fama entre los Ju- dios, ha recibido vn aviso de vn Angel Santo, de que te llegues hasta su casa, y le digas, lo que le conviene para su salvacion. Pues pa- ra que tanta salva, y pream- bulo, de que es varon jus- to, temeroso de Dios, di- mosnero, y que tiene muy buen nombre entre los Ju- dios? Responde San Juan Chrysostomo homil.22.in Chrysost. Acta: *Dicunt laudes, ut per- suadent, quia Angelus ap- paruit ei.* Dizen, y refieren sus virtudes, y alabácas, pa- ra con esto persuadir, que en toda verdad se le avia aparecido Angel del Se- ñor. Bien. Pues, así prime- ro se escriben las virtudes, penitencias, castidad virgi- nal, limosnas, ayunos, des- precio del mundo, y bienes terrenos, en nuestros San- tos Patriarcas, antes que se cuenten las visiones, y apa- riciones, que tuvieron de Angeles del Cielo, y de la Reyna de los, ut persuadat quod Angelus apparuit eis. Salva es, para dar todo cre- dito a las visiones, y apa- riciones. C. 2 Mas,

26. 'Sermón de los Santos.'

S. Bonav.

Pſ. 18.

Matt. 5.

Hugo.

Mas, *lucerne ardentes in manibus vestris*, -dize Christo: Luzes claras, y ardientes en vuestras propias manos. Que entiende por esas luces en manos? San Buena ventura respóde, que la ley, y preceptos divinos, ejecutados, y puestos por obra: *Lucerna enim recte dicitur divinum mandatum. Prov. 6. Mandatum lucerna est, & lex lux: (Pſalm. 18. Praeceptum Domini lucidum illuminans oculos) hac lucerna est lux in manu, quando mandatum est in operatione.* Y Matth. 5. dice Christo: *Luceat lux vestra coram hominibus, ut videant opera vestra bona, & glorificant Patrem vestrum, qui in celis est.* La ley es luz, los preceptos, y aú los consejos, dice Vgo, que a ellos combida, y anima Christo en este Evāgilio: *Vt ad impleanda consilia, & praecepta invitaret, Dominus discipulos, subdit utilitatem, quā ex impletione sunt consecuturi;* pues ahora, tener las luces en las manos, es tener la ley, y consejos en la ejecucion, y obra; especialmente los superiores, y Prelados de Religion; la regla en que se contiene la ley, y consejos de la Religion, vt.

deceit, los subditos, y tomen exemplos, esto es, *lucerna in manibus vestris.* S. Buena ventura advierte, que este Evangelio se lee en las fiestas de los Confessores, porque en el se alaban de tres cosas, de apartarse del mal, en el ceñir de los lomos; de obrar bien, en el llevar las luces en las manos; y de aguardar, y esperar lo muy bueno, y celestial, en el decirles, que fean semejantes a los criados, que aguardan a su señor, que venga de las bodas: *Nostandum est hic, quod Evangelium istud legitur in festis Confessorum, propterea quod in eo commendantur tripliciter, scilicet, quantum ad declinationem mali, in precognitione lumborum; quantum ad operationem boni, in portatione lucernarum; & quantum ad expectationem optimi, in similitudine hominem expectatiūm Dominum suum.*

Reparo en el *portatione lucernarum*; que son preceptos, consejos, y ley en manos, esto es, obra, y ejecucion, de los buenos Prelados. Confirmase con texto: 4. Regum 12. Vnde el Sacerdote Ioyada a Iosas en Rey de Israel, y dizelo asi:

S. Bonav.

4. Reg.

et

el texto misteriosamente: *Produxit filium Regis, & posuit super eum dialema, & testimonium: feceruntque eum Regem, & unxerunt. Saco-lo en publico, pusole en la cabeza la corona, y diadema Real, y el testimonio sobre el, y vngieronle ea Rey. Que es aquel testimonio, que le puso encima?* Responde Pedro Comefstor. 4. *Regum, cap: 16. Testimonium, id est, legem dedit ei tenendam in manibus, (es-
so es, lucerna ardentes in ma-
nibus) ut cum ipso habitu
Regni disciplina legis Deiser
yande committeretur. Pu-
sole en las manos la ley de
Dios escrita, esso es el tes-
timonio, para que junta-
mente con el abito, è insignia
del Reyno, y dignidad,
entendiesse, q'avia de guar-
dar, y cumplir puntualmē-
te la ley de Dios, para dar
exemplo a sus vasallos, que
esta es la obligacion del buen
superior. *Lucerna mandatū,
& lex lux, in manu est, quā-
do mandatum est in opera-
tione.**

A asi a nuestros Patriar-
cas San Juan, y San Felix
la insignia del Reyno espi-
ritual de fundadores, Pa-
triarcas, y superiores, al uno

de General, al otro de Prior
primero de la casa capital
de Cervo Frigido, les die-
ron, pero tambien *testimo-
nium, id est, legem, regulam
propriam posuit, & dedit in
manibus tenendam*, el Sumo
Sacerdote Inocencio Ter-
cero, *ut simul cum habitu
Regni disciplina legis serva-
de committeretur. Les diòs
y encargo la regla de la or-
den, para que la observasen
como superiores. Y ellos la
tuvieron siempre *in mani-
bus*, observandola puntua-
lissimamente, San Felix ca-
torze años, que vivió des-
pues de la institucion de la
Religion, y data de la regla
propria; y S. Juan diez y seis
años, con tanto cuidado, q'
a los quatro meses de fun-
dada la Religion, y Con-
vento de Santo Tomas in-
formis, en Roma, por Ino-
cencio Tercero, trato lue-
go de hazer una Redencion,
nombrò dos Redentores
de sus Religiosos, acudiò
el Papa con grande limo-
na, y otros Magnates, y fue-
rò a redimir cautivos. Des-
pues el mismo Santo hizo
redenciones en Tunez, en
Valencia, &c.*

Y asi llenos de mereci-
mientos llegaron al termi-
no,

mo, y fin de su vida, San Félix murió en Cervo Frigido de 85 años, 1212. en 4. de Noviembre , aviendo exhortado a sus subditos a la observancia de la regla , al cuidado de la redencion de cautivos , a la paz fraternal entre si , a la oracion, y silencio,&c. Recibio los Sacramentos devotissimamente , y dió su santa alma al Criador ; y al púerto sañeron las campanas del Convento por si mismas, o por Angeles , que convocaron los pueblos a venerar el Santo Cuerpo. Allí está sepultado honrosamente , y venerado.

Sá Iuan murió dos años despues, en Roma en su convento de Santo Tomas, entre sus Religiosos , aviendoles hecho vna espiritual platica, recibido los Sacramentos con mucha ternura , y lagrimas, y abraçado con vna Cruz le despidió desta vida, al punto decendió un grande resplandor del Cielo , q rodeó su Santo Cuerpo, y fue en 17. de Diciembre, 1214. fue tan grande el concurso de gente, que acudió a venerar su Santo Cuerpo(acudió tambien Inocencio Papa con los Cardenales a las honras

y exequias) que mandó su Santidad, no le sepultasien de quatro dias, y así lo sepultaron dia de Santo Tomas a 21. Obró Dios muchos milagros por su intercession, cobraron vista cuatro ciegos, y salud vna mujer baldada , al tacto del danto Cuerpo.

Aquí entra el *praeinget se Dominus, & ministrabit illis, in Celo aeternam remunerationem.* Que el Señor, por quien ellos se ciñeron, para servirle toda la vida, se ciñó para premiarles con eterno premio de su gloria.

Este es el sermon de los loores de nuestros Santos Patriarcas. Grandes Santos son, heroicos ejemplos de virtudes nos han deixado, huellas de perfeccion han estampado , para que las sigamos imitandolos: *Imitari non pigeat, quod celebrare delectat.* Dize Augustino: *s. Aug.* pues con tanto gusto celebramos sus virtudes, y santidad, tratemos de imitarlos, que con su intercession, y oraciones , animandonos nosotros de nuestra parte, y dandonos Dios los socorros de su gracia, conseguiremos la felicidad de la eterna gloria, *quam, mihi, & vobis, &c.*

Pongo

Pongo aqui el tenor del Breve de N. muy. Santo Padre Inocencio X. de que hago mención en el Sermon, acerca de la Indulgencia, y oración del Santo.

INNOCENTIVS PP. X.

NIVVERSI
Chriſti fidelibus, praesentes
literas inspe-
ctat, & salutem;
& Apoli-
ca b[ea]t[issima] fideliū;
religionem, nam fidelium
salutem celestia animarum
thesauris pia Ecclesie
tentis: omnibus haritate in-
fexus Christi nos vtriusque:
re poenitentibus delibus ve-
fis, ac sacra caelis, & confes-
captivorum in communionis
Civitatis Val[erii] caputorum
ea sitam Cap[ella]tina, & in-
rum Ioannis, illam Sancto-
Ecclesiaz, eiusq[ue] Felicis, cui
& Altaribus, sive Capellis,
sive singulis, Ave omniibus,
eas, vel ea, aemque, sive
illorum singulitatum, seu
alia eriam visitolas, vel singulis
alii reperiuit, tantibus nulla
concessa, die indulgentia
Sanctorum festo eo: unde
licet & primi Ioannis, & Fe-
tis vesperris vñ
sum foliis festi

huiusmodi singulis annis
devote visitaverint: vel ora-
tioni quadraginta horarum
continuatarum, non autem
interpolatarum, de licentia
ordinarij in eadem Eccle-
sia semel in anno instituen-
dæ, per aliquod temporis
spatum devotæ interfuer-
rint, & ibi pro Christiano-
rum Regum concordia, ha-
resum extirpatione, ac San-
cta matris Ecclesiae exalta-
tione, piis ad Deum preces
estudierint plenariam om-
nium peccatorum suorum
indulgentiam, & remissio-
nem misericorditer in Do-
mino concedimus. Presen-
tibus ad septuaginta tatum
valituris. Volumus autem,
vt si alias Chriſti fidelibus
in quocunque anni die di-
ctam Eccleſiam, sive capel-
lam, aut altare in ea situm
visitatis, vel in dicta pre-
missa per agentibus aliquos
alii indulgentia perpetua,
vel ad tempus nondum elap-
sum:

sum duratura etiam in eretione, & quocumque alio modo quantumlibet privilegiato concessa fuerit, vel si pro impetratione, præsentatione, admissione, seu publicatione præsentium aliquid vel minimum detur,

aut sponte oblatum feci-
piatur, presentes nullæ sint.
Datt. Romæ apud Sanctam
Mariam Maiorem, sub an-
nulo Piscatoris, die x. O & o
bris, M.DC.LIII. Pontifi-
catus Nostri, Anno Deci-
mo.

Gratis pro Deo, & scriptura.

G.(Gualterius.)

Siguease aora la registrata en la Curi*cia del ordinario*
de Valencia, y su licencia par la
oracion del Santo.

NO S Don Ia-
cinto Minuar-
te, por la gra-
cia de Dios, y
de la Santa Se-
de Apostoli-
ca Obispo de Maronea, y
por el Ilustrissimo, y Exce-
lētissimo señor Don Fray
Pedro de Vrbina, por la
misma gracia Arçobispo
de Valencia, del Consejo
de su Magestad, en lo espi-
ritual, y temporal en la pre-
sente Ciudad, y Diocesi,
Oficial, y Vicario Gene-
ral. A todos los Fieles
Christianos estantes, y ha-
bitantes en la Ciudad de

a los demás, a
Valencia, y a las presentes
cuya noticia ayud en Nuestro
llegaren, sal Christo. Haze-
Señor Iesu como la Santis-
mos saber, smo muy Santo
dad de Nuestro Precio por la di-
Padre Inocencia Papa de-
vina provide*ns* letras Apos-
tizimo, con su en Santa Ma-
tolicas dadas, de la Ciudad
ria la Mayor o el anillo del
de Roma, se diez dias del
Pescador, en bre del año
mes de Octubre Pontificado
1653. y de suya concedido
año dezimo. a les Christianos
a todos los Fieles, como mu-
chos, assi hōbres saderamente
geres, que verd contritos,